

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS APROBADAS EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD Y LA PRUEBA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

De las 22 personas admitidas, han superado la prueba de conocimientos del Plan de Igualdad un total de 12 personas, de las cuales 06 son mujeres (50%) y 06 son hombres (50%).

9661L
6973F
3261W
2918S
3660G
1841F
0247Y
5938E
7864S
4829K
4013E
0705M

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



De las 12 personas aprobadas en la Prueba de conocimientos del Plan de Igualdad, han superado la prueba de Desempeño de la Función un total de 11 personas, de las cuales 06 son mujeres (54,55%) y 05 son hombres (45,55%).

9661L
6973F
2918S
3660G
1841F
0247Y
5938E
7864S
4829K
4013E
0705M

Durante el plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta lista, las personas interesadas podrán formular por escrito ante la Presidencia del Tribunal, las reclamaciones que consideren oportunas. Por tanto, dicho plazo finaliza el **20 de julio de 2026 a las 23:59 horas**.

La presentación se realizará a través de los mismos cauces establecidos en el apartado “V. Solicitudes”.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



Se informa a las personas candidatas que podrán solicitar información sobre su propia puntuación, además de solicitar cita para realizar la revisión de su examen, ÚNICAMENTE a través de correo electrónico a la dirección empleoAPV@valenciaport.com.

NOTA

Tal y como se expresa en las bases de la convocatoria con relación a la prueba psicológica y de personalidad: “La evaluación del perfil psico-profesional consistirá, como mínimo, en un test psicotécnico y una entrevista personal, a la que serán llamados, como máximo, los 05 aspirantes que hayan obtenido mejor puntuación en el conjunto de la Prueba sobre el Desempeño”.

Se informa a las personas candidatas que, una vez finalice el plazo de alegaciones a la lista provisional y este tribunal ratifique la lista definitiva de aprobados en la prueba de desempeño, se procederá a convocar a los 05 aspirantes con mejor nota para la realización de la prueba psicológica y de personalidad.

Valencia, a 14 de julio de 2026.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

